

Carlos A. Botassi

**El Derecho
Administrativo
y el Código
Civil y Comercial**



**LIBRERIA
EDITORIA
PLATENSE**

La Plata, 2018

TABLA DE CONTENIDO

PRÓLOGO.....	13
DERECHO CIVIL Y DERECHO ADMINISTRATIVO	
I. La división del Derecho en ramas. Derecho Público y Derecho Privado.- II. Asignación constitucional de atribuciones al Estado Nacional y a las provincias.- III. Interrelaciones entre el Derecho Civil y el Derecho Administrativo.- IV. La cuestión en el nuevo código.....	21
PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS	
I. Personas físicas y personas jurídicas.- II. Clasificación de las personas jurídicas.- III. Personas jurídicas públicas estatales y no estatales.- IV. Personas jurídicas privadas con participación estatal.- V. Consideraciones finales.....	55
BIENES CON REGÍMENES DE DERECHO PÚBLICO	
I. Los derechos reales administrativos. 1. Enumeración. 2. Bienes del Estado. Clasificación. 2.1. Dominio público. 2.1.1. Caracteres. 2.1.2. Usos del dominio público: común y especial. 2.2. Dominio privado del Estado. 3. Crítica de la distinción. 4. Bienes colectivos. 5. Bienes afectados a un servicio público.....	71
LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS A LA PROPIEDAD	
I. Introducción.- II. La cuestión medioambiental.- III. Indemnización de los daños y perjuicios. Inconstitucionalidad del artículo 1971.- IV. Las limitaciones previstas en el nuevo código. 1. Camino de sirga. 2. Aguas públicas y privadas. Obras hidráulicas. 3. Obligación de recibir agua, arena y piedras. 4. Colocación de instalaciones y paso de obra. 5. Reglas urbanísticas. 6. Conjuntos inmobiliarios.- V. Expropiación. Su exclusión del nuevo código.- VI. Colofón.....	93

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

I. La cuestión antes de la sanción del Código Civil y Comercial. 1. Responsabilidad contractual. 2. Responsabilidad extracontractual. 3. El dogma de la irresponsabilidad del Estado y su paulatino abandono. 4. Fundamentos de la responsabilidad estatal. 4.1. Derecho Civil. 4.2. Falta de servicio. 4.3. Enriquecimiento sin causa. 4.4. Derechos adquiridos. 4.5. El Estado de Derecho y la expropiación. 4.6. Aseguramiento general. 5. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. 5.1. Responsabilidad por los hechos de los dependientes (indirecta y subjetiva). 5.1.1. "S. A. Tomás Devoto y Cia. c/Gobierno Nacional", 22 de septiembre de 1933, Fallos, 169:111. 5.1.2. "Seru, Liliana c/Prov. de Buenos Aires", 28 de julio de 1978, Fallos, 300:867. 5.2. Responsabilidad por el ejercicio irregular de funciones públicas o falta de servicio (directa y objetiva). 5.2.1. "Ferrocarril Oeste de Buenos Aires c/Provincia de Buenos Aires", 3 de octubre de 1938, Fallos, 182:5. 5.2.2. "Vadell, Jorge F. c/Provincia de Buenos Aires", 18 de diciembre de 1984, Fallos, 306:2030. 5.2.3. "Tarnopolsky, Daniel c/Estado Nacional", 31 de agosto de 1999, Fallos, 322:1888. 5.2.4. "Izaurrealde, Roque R. c/Provincia de Buenos Aires", 31 de agosto de 1999, Fallos, 322:2002. 5.2.5. "Bea, Héctor y otro c/Estado Nacional", 31 de agosto de 2010, Jurisprudencia Argentina, 2011-I-323. 5.3.1. "Cantón, Mario c/Gobierno Nacional, 15 de mayo de 1979, Fallos, 301:403. 5.3.2. "Motor Once S.A. c/Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", 9 de mayo de 1989. 5.3.3. "Malma Trading. S.R.L. c/Estado Nacional", 14 de mayo de 2014. 5.3.4. "Juncalán Forestal Agropecuaria c/Prov. de Buenos Aires", 23.11.1989, Fallos, 312:2266. 6. Conclusiones. 6.1. No existe un fundamento único. 6.2. Alcance de la reparación en casos de responsabilidad por actividad legítima. 6.3. El desafío del cumplimiento de la sentencia de condena.- II. Texto originario del Proyecto Lorenzetti.- III. Normas final-

mente sancionadas.- IV. La Ley de Responsabilidad del Estado Nacional (B.O. 8.8.2014). 1. Mensaje de elevación del proyecto al Congreso. 2. Ámbito de aplicación. Conducta estatal activa y omisiva. Responsabilidad objetiva y directa. 3. Eximentes de responsabilidad. 3.1. Caso fortuito o fuerza mayor. 3.2. Hecho de la víctima o de un tercero. 4. Responsabilidad por actividad e inactividad ilegítima. 4.1. Daño cierto, probado y mensurable en dinero (inc. a). 4.2. Imputación material de la conducta dañosa (inc. b). 4.3. Nexo causal adecuado (inc. c). 4.4. Falta de servicio (inc. d, primer párrafo). 4.5. Responsabilidad por omisión (inc. d, segundo párrafo). 4.6.1. Omisión material y omisión formal. 4.6.2. Omisión del cumplimiento de lo comprometido unilateralmente. 4.6.3. Omisión del cumplimiento del deber de prevención de daños. 5. Responsabilidad por actividad legítima. 5.1. Daño cierto, actual, probado y mensurable en dinero (art.4 inc. a). 5.2. Imputación material de la conducta dañosa (art. 4 inc. b). 5.3. Relación de causalidad (art. 4 inc. c). 5.4. Ausencia de deber jurídico de soportar el daño (art. 4 inc. d). 5.5. Sacrificio especial (art. 4 inc. e). 5.6. Limitación de los rubros indemnizables. 6. Responsabilidad del Estado por su actividad judicial. 7. Ausencia de responsabilidad en materia de servicios públicos dados en concesión. 8. Prescripción. 9. Daños causados por actos administrativos. 10. Responsabilidad de los funcionarios y agentes públicos. 11. Responsabilidad contractual. 12. Adhesión.....139

PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA ACCIÓN Y LEGISLACIÓN LOCAL

I. Introducción. Centralistas y autonomistas.- II. Doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y su réplica.- III. La opinión premonitoria de la ministro Argibay.- IV. Los criterios jurisprudenciales locales.- V. Los artículos 2532 y 2560 del Código unificado. Su constitucionalidad.- VI. Interrupción y suspensión del curso

de la prescripción.- VII. Reclamo administrativo e interrupción del curso de la prescripción.- VIII. Colofón.....237